



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2021-CIP-CDCALLAO

Bellavista, 09 de octubre del 2021

VISTO

El acuerdo de la sesión extraordinaria N°26 del Consejo Directivo del día 07 de octubre del 2021, donde se trató en el segundo punto de agenda: **“Problemas administrativos de la Comisión de Asuntos Municipales”**, en la cual el Presidente de dicha comisión Ing. Edinsón llave Huayanay, debe presentar un informe sobre las gestiones administrativas realizadas para solucionar los reclamos de los Ingenieros Delegados e Inspectores, que a la fecha no se les procesa los pagos por trabajos realizados; así como, no ha realizado la convocatoria del Concurso para Inspectores de Obra y Delegados Municipales, incumpliendo lo dispuesto en el Estatuto y Reglamento del CIP, que debe convocarse seis meses antes de la culminación del año, a fin de contar con la designación de dichos ingenieros, en la primera semana de enero del siguiente año, para las comunicaciones a los Municipios del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Ing. Edinsón llave Huayanay no ha presentado ningún informe al Decanato, ni asistió a la reunión extraordinaria N° 26; razones por las cuales, se considera una falta a su cargo, por lo que en una próxima reunión se analizara su comportamiento.

El Consejo Directivo -en votación nominal- aprueba unánimemente que, se conforme una Comisión Transitoria constituida por los dos miembros de la Comisión de Asuntos Municipales y dos asesores designados -en un Consejo Directivo anterior; relegando al presidente y secretario de dicha Comisión.

Que, dicha Comisión Transitoria, también se encargue de convocar a los vicepresidentes del capítulo de civiles y de mecánica, para que se incorporen a la Comisión de Asuntos Municipales y puedan solucionar todos los pagos que se adeudan a los Inspectores y Delegados.

Que, de acuerdo con el Reglamento Nacional para la Acreditación de Inspectores Municipales de Obra del Colegio de Ingenieros del Perú, donde se norma los procedimientos para la acreditación de los ingenieros colegiados de diferentes especialidades y que cumplan con los requisitos para que sean acreditados como inspectores.

Que, de acuerdo con el Reglamento de Comisión de Asuntos Municipales del Colegio de Ingenieros del Perú, donde se encarga de velar por el cumplimiento de las normas técnicas de edificaciones y habilitaciones urbanas a nivel nacional y además acreditan a sus delegados municipales mediante concurso público anuales.

Qué, es imperioso aprobar la Comisión Transitoria para que se pueda solucionar los problemas de gestión y pagos a los delegados e inspectores.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL CALLAO

Por lo expuesto y en uso de sus atribuciones, conforme lo acordado en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 26, del Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental del Callao;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO

- 1.1. APROBAR LA COMISIÓN TRANSITORIA, QUE ESTARA CONFORMADA POR:
ING. ALEX VALLEJOS ZUTA – QUIEN LA PRESIDIRA
ING. ARTURO SARRIA ZURITA

ASESORES:

ING. LUIS ORIHUELA CARPIO
ING. SAUL DELZO PALOMARES

ARTÍCULO SEGUNDO

- 2.1. DAR UN PLAZO DE 07 DIAS UTILES, A PARTIR DE RECIBIDA VIRTUALMENTE LA RESOLUCIÓN, PARA QUE PRESENTE EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE DELEGADOS MUNICIPALES Y DE INSPECTORES DE OBRA DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ - CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL CALLAO, PARA SU APROBACIÓN.
- 2.2. QUE, LA COMISIÓN CONVOQUE A LOS VICEPRESIDENTES DE CAPITULOS DE INGENIEROS CIVILES Y MECANICOS PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CIP-CD CALLAO Y SOLUCIONEN TODOS LOS PAGOS PENDIENTES DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES E INSPECTORES DE OBRA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU**
Consejo Departamental Callao
Ing. CIP Enrique Rosendo Serrano Bazan
DIRECTOR SECRETARIO DEPARTAMENTAL


**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ**
CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL CALLAO
Dr. Ing. CÉSAR AUGUSTO RODRIGUEZ ABURTO
DECANO